



**ALCANCE DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS INVITACIÓN PÚBLICA  
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA  
No. MQ-MC-014- 2026**

**OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS DOS (2) AERONAVES NO TRIPULADAS A CARGO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ".**

**Fecha de cierre:** El 4 de junio de 2026 a las 11:00 a.m. se realizó el cierre del proceso de selección en la Plataforma Transaccional SECOP II, con la presentación de tres (3) ofertas, detalladas a continuación:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
1	<b>GEOINSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS SAS</b>	JOHAN SEBASTIAN ANZOLA SANCHEZ CC. 1.031.153.686 de Bogotá D.C	900.410.611-4	Calle 53 No 67-83 BOGOTÁ	03/06/2026 09:56 PM	\$29.761.186
2	<b>DATUM INGENIERIA SAS</b>	EDGAR JAVIER SALGADO NARANJO CC. 79.575.819	830.136.779-4	Cl. 46 #67 - 04, Teusaquillo BOGOTÁ	04/06/2026 10:40 AM	\$33.788.355
3	<b>CASA DEL TOPOGRAFO SAS</b>	DEISSY ASTRID ESPITIA LICHT CC. 52.380.141	900.681.833-4	CRR 29 39B 48 BOGOTÁ	04/06/2026 08:52 AM	\$34.557.600

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual dispone que en los procedimientos de contratación de mínima cuantía la Entidad Estatal deberá establecer un orden de evaluación determinado por el valor de las ofertas económicas, correspondiendo el primer orden de elegibilidad a la propuesta que contenga el menor precio, se procede en consecuencia a aplicar dicha disposición.

Tras la verificación de la propuesta económica presentada por el proponente DATUM INGENIERÍA S.A.S., se constató que el valor unitario ofertado para el ítem No. 1 "Mantenimiento Estándar DJI MATRICE 300 RTK 300 horas" supera en \$1.192.408 al valor unitario establecido en el presupuesto oficial del proceso, contenido en el documento "Anexo 4. Presupuesto Oficial (1)" publicado en la plataforma SECOP II.

ANEXO					VERIFICACION MUNICIPIO	
PROPUESTA ECONOMICA - DATUM INGENIERIA S.A.S						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR UNITARIO PRESUPUESTO	DIFERENCIA
1	Mantenimiento Estándar DJI MATRICE 300 RTK 300 horas	Unidad	2	\$ 3.117.408	\$ 1.125.000	\$ 1.992.408
2	Helices MATRICE 300 RTK	Unidad	8	\$ 243.125	\$ 505.736	-\$ 262.611
3	BATERIA TB65	Unidad	4	\$ 5.053.440	\$ 6.050.904	-\$ 997.464

De conformidad con la Invitación Pública No. MQ-MC-014- 2026 numeral **2.11. CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS**, subnumeral 9 que establece "El (los) valor(es) unitario(s) del





(los ítem(s) ofertado(s) incluido IVA (si aplica), sobrepasen el (los) valor(es) unitario(s) oficial (es) del (los) ítem(s) requerido(s) incluido IVA (si aplica), que estructuran el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección, de acuerdo con las condiciones adicionales de la presentación de la oferta económica en el formato adicional de presentación de la oferta económica", el proponente se encuentra inmerso en la causal de rechazo No. 9 de la Invitación Pública.

En ese sentido, y realizada la evaluación correspondiente, se concluye que la propuesta económica presentada por el proponente DATUM INGENIERÍA S.A.S., se encuentra **RECHAZADO** por el subnumeral No. 9 de las causales establecidas en el numeral 2.11 de la Invitación Pública del proceso de selección de mínima cuantía **MQ-MC-014 de 2026**

Por lo tanto, solo se procede a evaluar los requisitos de carácter jurídico de las ofertas presentadas por **GEOINSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS SAS** y **CASA DEL TOPOGRAFO SAS** las cuales quedaron habilitadas económicamente

**PROPONENTE No.1: GEOINSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS SAS** con NIT: 900.410.611-4, representada legalmente por el señor **JOHAN SEBASTIAN ANZOLA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.153.686 de Bogotá D.C.

REQUISITO INVITACIÓN ELECTRÓNICA Y ANEXA	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p><b>3.1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS</b></p> <p>En el presente Proceso de Contratación pueden participar: (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato, su liquidación y un (1) año más</p>	<p><b>PERSONA JURÍDICA</b> (numeral 3.1.1.2 Invitación electrónica) aporta Certificado de Existencia y Representación Legal donde se evidencia el objeto social, el cual le permite cumplir con el objeto del contrato y su término de duración es indefinido</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b></p> <p>Para acreditar el presente criterio habilitante el proponente deberá diligenciar el FORMATO – CARTA DE PRESENTACIÓN</p> <p>- <b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b> adjunto a la invitación pública, en el cual se indica la información que cada proponente debe manifestar en la misma y cumplir en caso de ser favorecido.</p> <p><b>NOTA 1:</b> Se solicita aportar copia del</p>	<p><b>Persona jurídica: GEOINSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS SAS</b> con NIT: 900.410.611-4, representada legalmente suplente el señor JOHAN SEBASTIAN ANZOLA SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.153.686 de Bogotá D.C. Debidamente firmada, aporta documento de identidad</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>





<p>documento de identificación quien suscribe la Carta de Presentación de la propuesta.</p> <p><b>NOTA 2:</b> La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada por el proponente cuando se trate de una persona natural o por el representante legal cuando se trate de una persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>		
<p><b>CAPACIDAD JURÍDICA.</b></p> <p>El oferente debe adjuntar los documentos señalados, de acuerdo con la naturaleza si es persona natural o jurídica o proponente extranjero, (si es proponente plural cada integrante presentará su información individualmente).</p> <p><b>Persona jurídica:</b></p> <p>Las personas jurídicas acreditarán su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.</p>	<p>Certificado de existencia y representación legal:</p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 02/06/2026. <b>Fecha de renovación:</b> 31 de marzo de 2026 <b>Fecha de matrícula:</b> 31 de enero de 2011 <b>Objeto Social:</b> "(...  <i>M). La fabricación, importación, exportación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos, elementos, sistemas y dispositivos tecnológicos destinados para la vigilancia y seguridad privada de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994, así como la comercialización de drones y equipos de monitoreo para fines de agricultura y agroindustria.</i></p> <p><b>Calidad del Representante Legal y facultado para presentar oferta y suscribir contratos:</b> Se encuentra debidamente acreditado como Representante Legal suplente el señor <b>JOHAN SEBASTIAN ANZOLA SANCHEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.153.686 de Bogotá D.C y está facultado para suscribir contratos.</p> <p><b>Ausencia de Inhabilidades, Incompatibilidades o prohibiciones:</b> Esta declaración se verificó en la carta de presentación de la propuesta.</p> <p><b>Término de duración:</b> No se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de diciembre de 2030.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>CONSULTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES REALIZADAS POR LA ENTIDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.</li> <li>✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>✓ Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.</li> <li>✓ Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional de Colombia.</li> </ul>	<p><b>Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Representante Legal: No se encuentra reportado como responsable fiscal.</li> <li>✓ Persona jurídica: No se encuentra reportado como responsable fiscal.</li> </ul> <p><b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Representante Legal: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes</li> <li>✓ Persona jurídica: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes</li> </ul> <p><b>Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por</b></p>	<p><b>CUMPLE.</b></p>





<p>✓ Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - Policía Nacional de Colombia</p>	<p><b>la Policía Nacional.</b></p> <p>✓ Representante legal: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p><b>Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Policía Nacional de Colombia</b></p> <p>✓ Representante legal: No tiene asuntos pendientes de medidas correctivas</p> <p><b>Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - Policía Nacional de Colombia</b></p> <p>✓ El certificado de delitos sexuales, la entidad pudo verificar en la página Web, que el representante legal no tiene reporte de delitos sexuales.</p> <div data-bbox="721 758 1248 1066" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;"><b>CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS</b></p> <hr/> <p style="text-align: center;"><small>La Policía Nacional de Colombia informa:</small></p> <p style="text-align: center;"><small>Que siendo las 15:08:24 horas del 04/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1031153686, Apellidos y Nombres: ANZOLA SANCHEZ JOHAN SEBASTIAN</small></p> <p style="text-align: center;"><b>NO REGISTRA INHABILIDAD</b></p> <p style="text-align: center;"><small>La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa <b>Alcaldía de Quibdó</b>, con NIT 891680011-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.</small></p> </div>	
<p><b>CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.</b></p> <p><b>Para persona jurídica:</b></p> <p>Las personas jurídicas presentarán con su propuesta la certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando lo requiera de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).</p>	<p>Aporta certificación de pago de seguridad social y parafiscales bajo gravedad de juramento en donde declara que está al día con los pagos al sistema de seguridad social, firmada por el revisor fiscal además remite los documentos de este.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>
<p><b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:</b></p>	<p>Aporta el anexo "<u>Compromiso Anticorrupción</u>" suscrito por el representante legal suplente.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>





REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	Aporta el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, el cual manifiesta que: <u>“No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos”</u>	CUMPLE
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS DE ACUERDO CON EL FORMATO PUBLICADO	Aporta formato de <u>no inclusión lista de lavados de activos</u> debidamente firmado por el representante legal suplente.	CUMPLE
FORMATO PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE SITUACIONES DE CONTROL DE ACUERDO CON EL FORMATO PUBLICADO.	Aporta formato de <u>prevención de corrupción en la contratación pública verificación existencia de situaciones de control</u> debidamente firmado por el representante legal suplente.	CUMPLE
FORMATO COMPROMISO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Aporta formato de <u>compromiso respeto de los derechos humanos</u> debidamente firmado por el representante legal suplente.	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA	Aporta el anexo <u>“formato Pacto de Transparencia”</u> suscrito por el representante legal suplente.	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	Aporta formato de autorización de tratamiento de datos suscrito por el representante legal suplente.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN UNA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME (DECRETO 1082 DE 20165 ART. 2.2.1.2.4.2.4) - Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021	Aporta <u>Certificación de condición de MiPymes</u> . Se consultó en la página oficial de la junta Central de Contadores la información correspondiente al revisor fiscal que suscribe dicha certificación, obteniendo como respuesta que el profesional se encuentran activos en el ejercicio de su profesión	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	<b>APORTA</b>	CUMPLE
CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA	<b>APORTA</b>	CUMPLE
ESTADO DE LA PROPUESTA:	<b>HABILITADO</b>	
OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS:	<b>NINGUNA</b>	

**ES DE ACLARAR QUE SOLO SE EVALUARON LOS PROPONENTES HABILITADOS ECONÓMICAMENTE**

**CONSOLIDADO VERIFICACION JURIDICA DE OFERTA**

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	GEOINSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS SAS	X		

**PROPONENTE No. 3: CASA DEL TOPOGRAFO SAS** con NIT: 900.681.833-4, representada legalmente por la señora **DEISSY ASTRID ESPITIA LICHT** identificada con cedula de ciudadanía 52.380.141.

REQUISITO INVITACIÓN ELECTRÓNICA Y ANEXA	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
<b>3.1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS</b> En el presente Proceso de Contratación		





<p>pueden participar: (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato, su liquidación y un (1) año más</p>	<p><b>PERSONA JURÍDICA</b> (numeral 3.1.1.2 Invitación electrónica) aporta Certificado de Existencia y Representación Legal donde se evidencia el objeto social, el cual le permite cumplir con el objeto del contrato y su término de duración es indefinido</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b></p> <p>Para acreditar el presente criterio habilitante el proponente deberá diligenciar el FORMATO – CARTA DE PRESENTACIÓN</p> <p>- <b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b> adjunto a la invitación pública, en el cual se indica la información que cada proponente debe manifestar en la misma y cumplir en caso de ser favorecido.</p> <p><b>NOTA 1:</b> Se solicita aportar copia del documento de identificación quien suscribe la Carta de Presentación de la propuesta.</p> <p><b>NOTA 2:</b> La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada por el proponente cuando se trate de una persona natural o por el representante legal cuando se trate de una persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p><b>Persona jurídica: GEOINSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS SAS</b> con NIT: 900.410.611-4, representada legalmente por la señora DEISSY ASTRID ESPITIA LICHT, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.380.141. Debidamente firmada, <b>aporta documento de identidad a través de la plataforma SECOP II mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9554174 del 9/06/2026 a Las 10:20:24 AM.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> <b>SUBSANADO</b> <b>CO1.MSG.955</b> <b>4174</b></p>
<p><b>CAPACIDAD JURÍDICA.</b></p> <p>El oferente debe adjuntar los documentos señalados, de acuerdo con la naturaleza si es persona natural o jurídica o proponente extranjero, (si es proponente plural cada integrante presentará su información individualmente).</p> <p><b>Persona jurídica:</b></p> <p>Las personas jurídicas acreditarán su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.</p>	<p>Certificado de existencia y representación legal:</p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 12/05/2026. <b>Fecha de renovación:</b> 20 de marzo de 2026 <b>Fecha de matrícula:</b> 21 de noviembre de 2013 <b>Objeto Social:</b> "(...)"</p> <p><i>La sociedad tendrá como objeto principal la importación, exportación y comercialización de instrumentos y equipos de ingeniería y topografía, servicios de reparación o mantenimiento, alquiler de equipos, prestación de servicios de topografía y afines. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.</i></p> <p><b>Calidad del Representante Legal y facultado para presentar oferta y suscribir contratos:</b> Se encuentra debidamente acreditado como Representante Legal la señora <b>DEISSY ASTRID ESPITIA LICHT</b> identificada con cedula de ciudadanía 52.380.141 y está facultada para suscribir</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>





	<p>contratos.</p> <p><b>Ausencia de Inhabilidades, Incompatibilidades o prohibiciones:</b> Esta declaración se verificó en la carta de presentación de la propuesta.</p> <p><b>Término de duración:</b> No se encuentra disuelta y su duración es indefinida.</p>	
<p><b>CONSULTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES REALIZADAS POR LA ENTIDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.</li> <li>✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>✓ Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.</li> <li>✓ Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – Policía Nacional de Colombia.</li> <li>✓ Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - Policía Nacional de Colombia</li> </ul>	<p><b>Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Representante Legal: No se encuentra reportado como responsable fiscal.</li> <li>✓ Persona jurídica: No se encuentra reportado como responsable fiscal.</li> </ul> <p><b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Representante Legal: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes</li> <li>✓ Persona jurídica: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes</li> </ul> <p><b>Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Representante legal: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</li> </ul> <p><b>Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Policía Nacional de Colombia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Representante legal: No tiene asuntos pendientes de medidas correctivas</li> </ul> <p><b>Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - Policía Nacional de Colombia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El representante legal no tiene reporte de delitos sexuales.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE.</b></p>
<p><b>CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.</b></p> <p><b>Para persona jurídica:</b></p> <p>Las personas jurídicas presentarán con su propuesta la certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando lo requiera de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus</p>	<p>Aporta certificación de pago de seguridad social y parafiscales bajo gravedad de juramento en donde declara que está al día con los pagos al sistema de seguridad social, firmada por el revisor además remite los documentos de este.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>





obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).		
<b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:</b>	Aporta el anexo " <u>Compromiso Anticorrupción</u> " suscrito por el representante legal	<b>CUMPLE</b>
<b>REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM</b>	Aporta el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, el cual manifiesta que: " <u>No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos</u> "	<b>CUMPLE</b>
<b>DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS DE ACUERDO CON EL FORMATO PUBLICADO</b>	Aporta formato de <u>no inclusión lista de lavados de activos</u> debidamente firmado por el representante legal.	<b>CUMPLE</b>
<b>FORMATO PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE SITUACIONES DE CONTROL DE ACUERDO CON EL FORMATO PUBLICADO.</b>	Aporta formato de <u>prevención de corrupción en la contratación pública verificación existencia de situaciones de control</u> debidamente firmado por el representante legal	<b>CUMPLE</b>
<b>FORMATO COMPROMISO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	Aporta formato de <u>compromiso respeto de los derechos humanos</u> debidamente firmado por el representante legal	<b>CUMPLE</b>
<b>PACTO DE TRANSPARENCIA</b>	Aporta el anexo " <u>formato Pacto de Transparencia</u> " suscrito por el representante legal.	<b>CUMPLE</b>
<b>AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Aporta formato de autorización de tratamiento de datos	<b>CUMPLE</b>
<b>ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN UNA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME (DECRETO 1082 DE 20165 ART. 2.2.1.2.4.2.4) - Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021</b>	Aporta <u>Certificación de condición de MiPymes</u> . Se consultó en la página oficial de la junta Central de Contadores <sup>2</sup> la información correspondiente al contador público que suscribe dicha certificación, obteniendo como respuesta que el profesional se encuentran activos en el ejercicio de su profesión	<b>CUMPLE</b>
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>	<b>APORTA</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA</b>	<b>APORTA</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>ESTADO DE LA PROPUESTA:</b>	<b>HABILITADO</b>	
<b>OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS:</b>		





**ES DE ACLARAR QUE SOLO SE EVALUARON LOS PROPONENTES HABILITADOS ECONÓMICAMENTE**

**CONSOLIDADO VERIFICACION JURIDICA DE OFERTA**

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	GEOINSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS SAS	X		CUMPLE
2	DATUM INGENIERIA SAS		X	<b>RECHAZADA</b>
3	CASA DEL TOPOGRAFO SAS	X		CUMPLE <b>SUBSANÓ</b>

Dentro del término del traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente CASA DEL TOPOGRAFO SAS, el día 09 de junio de 2026 a las 10:20.24 a.m., subsanó a través del mensaje CO1.MSG.9554174, razón por la cual el proponente queda habilitado jurídicamente dentro del proceso de selección.

**NOTA:** De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 5° de la Ley 1882 de 2018 que modificó el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, en caso de existir requerimientos, la documentación o información requerida deberá ser entregada por los proponentes hasta el vencimiento del término de traslado del informe de evaluación.

En Quibdó - Chocó, a los diez (10) días del mes de junio de 2026

**EVALUADOR JURÍDICO**

**VICTOR FLOREZ MOSQUERA**

Abogado Especialista, Contratista – secretaria general – Oficina de Contratación

